

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 159 Lunes 5 de julio de 2021 Sec. V-B. Pág. 42637

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

32286

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a información pública la aprobación provisional del "Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y Travesía y establecimiento de Línea Límite de Edificación a la altura del p.k. 1+960 al 4+100 de la N-260, T.M. de Portbou" (Clave LLE-17-GI-2021).

Con fecha 9 de junio de 2021 el Subdirector General de Explotación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), ha resuelto aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y Travesía y establecimiento de Línea Límite de Edificación a la altura del p.k. 1+960 al 4+100 de la N-260, T.M. de Portbou, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, ordenando a la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras, lo cual supone notificar el Estudio a la Generalitat de Cataluña y al Excmo. Ayuntamiento de Portbou a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe. Asimismo, ordena también someter a información pública el Estudio citado.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 48.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se somete a información pública el referido Estudio, al objeto de que en el plazo de 30 días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el BOE puedan presentarse alegaciones sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones. Los escritos formulando alegaciones deberán dirigirse a esta Demarcación o mediante cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tales efectos, el citado Estudio y la resolución aprobatoria provisional, podrán ser examinados en la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, sita en la Calle de la Marquesa, número 12 de Barcelona, en la Unidad de Carreteras de Girona (Avinguda de Jaume I, 47 de Girona), el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Portbou y en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (https://www.mitma.es/el-ministerio/participacion-publica).

Lo que comunico para su general conocimiento.

Barcelona, 29 de junio de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A210042107-1